Cuentas de los Diez. del Colegio del Mro. Dn. Thomas Cornago

En las Casas de Ynfn. de esta Ziud. de Baeza a beinte y Sinco dias del mes de Março de mil Setezientos y Sinco años ante el Sor. Dotor Don Geronimo Antonio de Plaza Rector desta dha Ynfn. estando en la Capilla del Claustro de ella estos nuebe Sres. Diputados que son graduados de Bachilleres el año pasado de mil Setezientos y Sinco Discipulos del Maestro Don Thomas Cornago los quales estauan escritos por sus Nombres en Pedasos de Papel los quales echo en un Sombrero el Sor. Rector fue sacando cada Zedula con el nombre dellada Ynfn. para la antigüedad y a de guardar para hazer sus dtos. en la forma siguiente

1 Don Manuel Bruna
2 Don Juan Palomino
3 Don Sebastian Ramiro
4 Don Geronimo Losada
5 Don Benito de Pena
6 Don Manuel Lopez
7 Don Geronimo Cortes
8 Don Juan de Quesada
9 Don Lucas de la Villa
10 Don Antonio Vazquez
11 Don Manuel Gomez

Y en dha forma salieron dhos nueue Sres. para hazer sus dtos. los Pedasos de que doy fee

Ante mi
Dn Martin Ramo
Pro. Ynfn.

Licenzia a Dn Blas Bolaño para tentar la Magna en Canones

En las escuelas de Ppiª de la Vniª de Granada en onze dias del mes de Mayo de mill setezientos y dos años el Sr Dr en la cathedra de dhas escuelas de Ppiª por el Sr Dr Don Pedro Antonio de Vlloa cathedratico actual en dha facultad de Canones por fine a fauor del Señor Doctor Don Rodrigo Antonio de Vlloa cathedratico actual en la de Moral de Santa Theologia Rector de dha vniª y de Ppiª Dor Don Miguel de Cardenosa Moreno cathedratico mas antiguo de Ppia de sagrados Canones y Doctora Don Manuel de Toledo y Vlloa Doctor en dha facultad ambos Canonigos de esta dha Sta Yglesia Metropolitana de dha vniª en Sesion de Claustro el Señor Rector propuso como Don Blas Ybañez Bolaño y Studeante por ante mi de dha Vniª pretendia se le diese licenzia para hazer el acto de Bachiller en dha facultad en atenzion de auer cursado dos años dha facultad en la vniª de Granada segun Vn testimonio Por donde consta auer cursado en la Vniª de dha ziu dado Por Don Juan Vizente de Tarsia Canonigo de la Sta Yglesia Metropolitana de dha ziu de Granada Secretario de la Vniª Por de ella su fha de Vno de Junio dias del mes de Mayo del año pasado de Mill setezientos y Vn años cuio testimonio tiene presentado ante el Secretario de esta dha Vniª que Por ora para en los autos que quedan en su cargo — Y que asimismo auia presentado Conato de testimonio dos certificaziones la Vna de los Dres Don Antonio de Prado Rico Yrmeda Catedratico de Prima de Sagrados Canones Por donde consta auer cursado quatro cathedras Y auer tenido el dho Don Blas Vn acto de Conclusiones publico donde manifesto su suficiencia Y otra del Mro Don Mathias Bermudez de Castro Catedratico actual de Visperas de la misma facultad Por donde consta auer cursado hora y media Y que tenia leido dho Grado el dho Don Blas Y ser de nueva aplicazion Y Nobleza Y que auia cursado en esta Vniª dos años menos Vn mes Y Veinte y siete dias cursados hasta hazer dho acto Y que respecto de que el Sr

Exto de esta Prim.ª Le Concede Facultad al Señor Rector
Para q.e pueda pensar en Mas tiempo pedirá Dho Don Blas
su sentencia se Logre Pa cuia Prim.ª que tiene Pronunciada
Con Jurisdiccion Ordinaria Dho Lugar de esta manera se
Le Cada se Logre Sobre esto Parezca a sus señorias =
Lo Cual Visto por dhos señores Rector Jueces Opositores
Fallaron Declarando por dhos señores lo Referido Dun
Voto Sentenciado por dhos señores lo Referido Dun
Voto Sentenciado por dhos señores lo Referido Dun
Voto Sentenciado

Doctor Don Andres de Leon Sanzano Catedratico de Prima de Theologia de dha facultad Maestro Don Manuel Ventura de Ramos Catedratico de Vispera de Sagrada Escritura de Theologia en esta Vniversidad del Doctor Don Pedro Antonio de Estrada Rosario Maestro Don Matheo Ventura de Ayala Maestro Don Manuel Iguerategui Maestro Gaspar de los Reyes Maestro Don Joseph de Vallejo y Santander en ferma de Claustro el Señor Rector hizo presente como a dho Claustro avia suplicado a su señoria se sirviese de mandar se le diese la Veniencia de Oyr en Claustro a Don Enrrique de Toledo y Don Luis de Guzman estudiantes de esta dha Vniversidad para hacer Theologos de Licencia y para la gracia que pidan y pretenden se les haga en los Estatutos de este Colegio Grado de Vachiller en la facultad de Artes y Philosophia y que Constara a su señoria el que eran Vnos buenos estudiantes y Virtuosos que su señoria viese y determinase lo que mas Combiniese y Conferido por dhos señores se Conbinieron en que se les diese la dha Veniencia en esta forma a Don Enrrique gracia en todo y que a Don Luis se le den dos votos y estando dentro de la Sala dhos Don Enrrique y Don Luis pagando lo que no era necesario y que el señalado dia y hora para dho acto que dase a la voluntad de dho señor Rector para a cada uno con que se le baya dho Claustro de que dan fee

a Don enrrique gracia en todo y a Don Luis pagando lo que no era necesario

Antemi

D.n Martin Ramos

Secretario

Veniencia a Don Gregorio Bañuelos para examinarse en artes

En la Capilla de Vnibersidad de Alcala a veinte y nueve dias del mes de abril de mill setecientos y dos años estando en la Capilla de Claustro de dha escuela y Vniversidad los señores Rector Doctores y demas dhos Claustrales ante dicho Don Andres gallego Pedel de dha escuela y Vniversidad con zedula

especial firmada del señor Rector y Refrendada
de mí el infrascripto secretario de que doy fee y de que
cadeo el dho y de el dho hacer este dho llamamto y dada la
hora para la qual fueron llamados y asistieron los
señores Doctor Don Rodrigo de Ybarra Rector de dha Vnid
y Doctor Don Manuel de Mendoza y Ponce patron de dhas
Vnid y Doctor Don Benito Fernandez de Miranda Doctor
Doctor Don Andres de Leon Maestro Don Andres Fer
tora de Ramos Maestro D. Manuel Iglesias Mayo
ro D. Gaspar de los Reyes Maestro Don Joseph de Villa
Nueva en fauor de Thomas Rector propuso
como auia suplicado a su Señoria para conferirle
gorio Baño para examinarse y graduarse de Br en la
facultad de Artes y Filosofia na Natural de la Villa de
le dio y estudiante theologo. Y luego por el Maestro Don
Thomas Cornago por si sea auia de examinar y graduar
con los demas suficiencias y que en esta Razon
se allaua enfermo en Cama y que si auia rdo no
lo auia rdo en esta Vnid y Mientras en aquella Razon no
hallase con medios para graduarse en dho tiempo se
pidiera a dhos señores le diesen licencia para hazer
su examen y que se le diese el Grado en dha facultad
= Y visto y entendido por dhos señores y lo que se propuso por dho
Rector la confirieron y dieron licencia para que se hiciese dho examen y aquel graduar
dha licencia para hazer dho examen y aquel graduar
se haga para dentro de la Santissima Natividad de este año Y asi lo
acordaron de que doy fee =

Antte mi

Dn Martin Ramos

N.o Apl.co Fiscal

Lizencia a los Bachilleres Don Juan Rascon y Don Alonso Dal vidad para el dho Secreto pagando Cada uno a 85 rs

En las escuelas de Jesus de la Vill de Baeza a veinte dias del mes de Abril de mil setecientos y Treinta y quatro años estando en la Capilla de el Claustro de dha Vniv.d Con.s Señores Rector Doctores y Maestros llamados y ante dem.s Por Vendrell Diego Jph del Castillo y Morales Jph y Dn Cornelio Lopez de Ayala Secretario de dha Vniv.d Por ante mi el dho Secretario fue propuesto Como Don Juan Rascon y Don Alonso Dalvidad Bachilleres Colegiales del Colegio de Santa Catalina Martir de esta Vniv.d Pretenden Lizencia para Graduarse de Bachilleres en Sagrados Canones y Leyes y Para ello an Cursado Dos años de Artes y Dos de Canones y Leyes y Tres de Canones y Leyes y Un año de Practica en Bufete de Abogado Como Consta de los Certificados que an presentado y Para Poder Graduarse an menester Lizencia de su Señoria Por tanto Pedian y Pidieron a su Señoria se Sirva de Conferirles dha Lizencia Para Poder Graduarse de Bachilleres en Sagrados Canones y Leyes Que en ello Recivirán Merced y Justicia que Piden y Juran en forma no Malicioso y lo firmaron de sus nombres Dn Juan Rascon y Dn Alonso Dalvidad Y Vista por su Señoria la Peticion Antecedente y Lo que en ella Pretenden los Bachilleres Colegiales del Colegio de Santa Catalina Martir de esta Vniv.d Don Juan Rascon y Don Alonso Dalvidad Y Que Para Poder Graduarse de Bachilleres en Sagrados Canones y Leyes an menester Lizencia de su Señoria Y Que Para ello an Cursado Dos años de Artes y Dos de Canones y Leyes y Tres de Canones y Leyes y Un año de Practica en Bufete de Abogado Como Consta de los Certificados que an presentado y Que

Juramento del Señor Doctor Don Diego Cayetano Serrano del Consejo de su Majestad Oidor de esta Real Audiencia

En la Ciudad de Santa Fé de Bogotá a veinte días del mes de Abril de mil setecientos sesenta y cuatro años estando en la Capilla de Palacio de Su Majestad y Audiencia de su Presidente y Señores de ella el Doctor Don Diego Cayetano Serrano del Consejo de su Majestad Oidor de esta Real Audiencia y Alcalde de Corte más antiguo por ante mí el Escribano de Cámara y Gobierno de ella dijo que por cuanto su Majestad (que Dios guarde) le ha hecho merced de la plaza de Oidor de esta Real Audiencia que al presente está vacante por promoción del Señor Doctor Don Manuel de Ulloa y Ovando a la Plaza de Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia y para usar de ella ha de hacer y hizo el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debe hacer y habiendo sido recibido por el Señor Presidente en virtud de Real Cédula de su Majestad que se le presentó y mandó se guarde cumpla y ejecute en todo y por todo como en ella se contiene y declara y habiendo hecho

[illegible] Real Cancillería de la Ley el Catholico Magestad Don Jaspar de [illegible]
Rojas y Segundo Conde de Lerma y el dicho Señor Don
Joseph de Villa en el primero dia de Abril de mil Setecientos
y Quinze años en fuerza de Carta de el Señor Rector proveydo y
como su Señoria avia sido Elegido de Santa Iglesia para Juez
Visitador de Palacio que abia echo ante mi el infrascripto Secretario de
Señor Doctor Don Manuel de Avila y Lozano en la persona de S.r Doctor Don
Diego de Ozes Señores Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca en
la dicha Cathedratica de Sagrada Theologia; y dicho Señor
Rector mando ami el notario y Secretario leyese dichos nom-
bramientos que a la letra es como se sigue

Yo Don Manuel de Avila y Lozano Presbitero Doctor en Sagrada Theologia y Canones y Catedratico Jubilado de Prima de Theologia Canonigo Magistral y Rector actual de las escuelas de esta Ciudad de Salamanca = hallandome por algunos ocupaciones Casi imposibilitado Regularmente de la Asistencia a los Exercicios de dicha Canonjia y deseando de la facultad que por Su Santidad de Nuestro Santissimo Padre Clemente Undecimo que Dios Guarde me Concede en mis ausencias confesar Mudadas el Señor Doctor Don Diego de Ozes Señor Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca Presidente en la Cathedral de esta Ciudad y por las experiencias que tengo de la prudencia Pericia y Idoneidad de la Persona de su Cargo y Confianza en la Persona de dicho Señor Don Diego todas y cada Cada una de las que se requieren en la Ordenanza de la Santa Iglesia de Salamanca y Confirmada por Su Magestad y Breves de la Santidad que por Bulla Constituida de la Santidad de Clemente quinto se me Concede por el Cargo de nombrar dos Sugetos de mi Nombre y Confianza Capitulares para que en mi Ausencia y de mi Orden presida a los Señores y Rector de Cavildo y Señores Canonigos Mediante que por tal nombrado, y en Conformidad de lo que se me concede por dicho Breve de que doy fee y el Secretario de dicha Universidad de que doy fee en virtud de Breve a diez y seis dias del mes de Abril de mil Setecientos y Quinze años y dicho Señor Rector mando se leyese dicho nombramiento y el notario doy fee Conozco lo firmo y sello en dicho dia mes y año

Mag.co Don Juan de Vélez Cura de la Iglesia parroquial de señor San Pablo desta villa Don Benito Serrano Cl.go del numero de dhas Iglesias Cura Doctor Vez y estante en esta villa = Doctor Don Manuel de Toledo Corzo = ante mí Don Martín Ramos notario Rl.l Apco.o = Y habiendose oído leído dho Señor Examinador Confesor dicho gel. hazia gracias al Señor Doctor Don Manuel de Toledo Corzo por la asistencia de ese en el dho Señor Doctor Don Diego de Cozar Corzo y que lo seguian y Beneficios con el Vicario de dha villa en los casos que se nombrasen de dhas honras y que en el que pasase dho Señor Doctor Don Diego de Cozar Corzo de que dió fee = en m.a en la villa dho = y.e

Ante mí

Don Martín Ramos

Not.o Apco.o =

Exención a Don Cura de esta villa para la toma de la Bula

En la villa de Priego de Cordova a diez de Enero de mil setecientos y dos años estando en la Capilla del Sagrario de dha Iglesia los Señores Doctor Don Diego Antonio de Cozar Corzo de dha Iglesia Doctor Don Miguel de Carmona Moreno Doctor Don Manuel de Toledo y Cozar Simbro Patrono y Capellan mayor y Administrador y demas Beneficiados de dha Iglesia Doctor Don Benito Fernandez de Vranda Doctor Don Diego Bonifacio de Velasco Doctor Don Andres de Leon Mag.co Don Andres Ber-

Cuya de Ramos Martín Don Manuel que vezes Rector
de dho Don Diego de los Cobos llamados ante dem
Dor Andrés gallego Fiel de dha Vniv.d Conzedes
la especial firmada de Señor Rector Y Regis
dad de mi el infrascripto secretario de que dá fee
Y que la dho el dho Y del dho auto el dho llamam.to
dado la cita para la que fueron llamados el
dho Señor Rector propuso Como el Lic.do Don Enrrique de
que sada Y doctor en la facultad de Leyes Y philosophia pi
día al.s licenzia para tomar la borla de maestro en
dha facultad Y que por quanto el dho Don Enrrique
tenía interpuesta en el Consejo Camara de Castilla
la pretensión sobre el Arcedianato de Malaga Y para
que si forzase mas la pretensión pedía Y suplicaua
al Claustro que en atencion a estos dos Y de fal
tarle poco menos de vn mes para tomar dha Bor
la Y que por quanto el estatuto de facultad dho
Y Rector para poder Y prender en mas tiempo pa
ra semejante efecto Y poner mui adelante la co
dha pretensión se le diese la licencia para el grado
de mro en la facultad de Leyes Y dado Y entendido lo se
ñalado, por Dho Señor Rector dhos señores del
claustro en sele de la licencia al dho Don Enrrique
para que segradue de Mro en dha facultad Y que el
nalar sea para dho grado que dase a la Vniv.d
dad de dho Rector Y a la Cathedra Y de que Doy fee

Ante mi
Dr Martín Ramos
N.o Apost.co

Lizenzia a los Lizd.os Don Sebastian Ruiz de Rueda y Don Juan Ruiz de Rueda Clerigos de la Ciudad de Ronda para tomar la Borla de Mro

En las escuelas de Vniu.d de la Ziu.d de Baeza a dos dias del Mes de Mayo de mil setezientos y dos años estando en la capilla de Claustros de dhas escuelas de Vniu.d los señores Doctor Don Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dha Vniu.d y los señores Doctor Don Miguel de Casmona Moreno Doctor Don Diego de Covarrubias Leyva Doctor Don Benito de Miranda Doctor Don Andres Jimeno Doctor Don Benito Fernandez de Miranda Doctor Don Joseph Leon Maestros de Gramatica de los dhos Maestros de Villa Nueva en forma de Claustros el dho Rector propuso como los Lizd.os Don Juan Vasco de Arriega Don Juan Ruiz de Rueda Don Luis de Aguesada Don Alonso Caridad Godinez de Rueda Don Luis de Aguesada Don Alonso Caridad pedian a su señoria les diese Lizenzia para graduarse de Maestros por quanto tenian echos todos los Cursos y estos que se pretendia fuese si avia alguien en contrario lo contradixese para negarles la Lizenzia que pedian y dho Rector mandase se leyesen los dhos Cursos lo cual fue echo y determinaron se leyesen todos los dhos Cursos para que no hubiese duda y que quedase Conpetente alguno y que siendo tan dilatada la dha Vniu.d Conpulsen el tiempo a la brevedad de dho Rector Conque se leyesen los Claustros de que dio fee=

Ante mi
Dn Martin Ramo
Not.o Apost.co=

Lizenzia a Dn Sebastian para dezir la misa de prima

En las escuelas de Vniu.d de la Ziu.d de Baeza a dos dias del Mes de Mayo de mil setezientos y dos años estando en la capilla de Claustros de las dhas escuelas de Vniu.d los señores Doctor Don Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dha Vniu.d el señor Doctor Don Miguel de Casmona Moreno patrono de dha Vniu.d el Doctor Don Diego de Covarrubias Leyva no canonigo de la Sta Iglesia de Segovia Arzediano de Cuellar Sexma no canonigo de la Sta Iglesia de Segovia Dean de Alcala Canonigo en la Catedral de Sta Ziu.d asimismo patrono de dha Vniu.d Doctor Don Benito Fernandez de Miranda

Doctor Don Eugenio de Morales y Doctor Don Andres de Leon
el Señor Rector proguso y Mando en forma de Claustro
Como el Maestro en la facultad de arte y Don Sebastian Lo
de pedia licencia para hazer el acto de Conclusiones para los
Para graduarse de Bachiller en Sagrada Theologia que vio señoria de
logue le parecia Acto Contendido por dho señor y lo Confirio
on los de examinadores se le diese dicha licencia Lque el
señalar dia hora para dho acto que dase a la discrecion
dicho Señor Rector Cassi lo ordenaron de que doy fee ==

Antte mi
Don Martin Ramirez
Notario

Licencia a Don Sebastian Ramos para hacer acto secreto para grado de Bachiller

Ygnacia de los 12 Apostoles la facultad ==

En Alcala y Casa de la Vniversidad de Alcala de Enares en seis dias del mes de Mayo de mill setezientos y dos años estando en la Capilla del Claustro de dha Vniversidad señores Rector Doctores y Maestros llamados y ante dicen Don Andres Diego Pedel de dha escuelas Vniversidad Concedula especial firmada del señor Rector Lecha en dha de Abril de dho año por dho Secretario de que doy fee Leida dicha cedula ante mi dho Pedel auer echo dho llamamiento Llegada la hora para la que fueron llamados y fisieron los señores Doctor Don Diego Antonio de Olivas Rector de dha Vniversidad Doctor Don Pedro Manuel de Heredia Doctor Don Benito Fernandez de Granda Doctor Don Andres de Leon Maestro Don Manuel Guerrero Maestro Don Miguel de Alcocer Maestro Don Diego de los Reyes Maestro Don Joseph de Villar Maestro Don Alonso de la Fuente en forma de Claustro el dho Rector propuso como a suplicado a su señoria se fundase para dar Licencia sobre la Licencia Ygnacia que pretende Don Sebastian Ramos y Fuentes de Theologo de dha Vniversidad para en ella dar dho acto secreto Ygnado de Bachiller que pidio Consta de su señoria era muy buen estudiante sobre lo qual dho que su señoria diese lo que mas

Vinieron a Comparecer ante Mi Alcalde y Confesado los
Señores que dhos Señores Rector y Consiliarios
de dha Universidad poniendo ante el dho Mi
Secretario scheno de Mexico Real de Su Magd de la Audiencia
gracia de los dhos Reyes que Gozan de la facultad de
no poder hacer cedulas para dhar sobre lo referido
por auerlo determinado asi Aguel Señalar dia dho
para que se buelba a la Votacion de dho Rector y Consiliarios
a dar razon de que doy fee

Antte mi
Dn Martin Ramos
Not.o Pub.co

Nombramto de Vice Rector en el Doctor Don Andres de Olea y Cazano

En Mexico en Veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil
setecientos y quarenta y un años Estando Dentro de las
Casas de la Morada de Mi Escribano y Secretario de Camara
de esta Real Audiencia, Estando presentes los Señores
Doctor Don Pedro Antonio de Trexo y Lorea Rector de la Real
y Pontificia Universidad de esta Ciudad y Consiliarios
que para Infrascripto nombrados por Rector de dha Universidad
y Mi Dha Señor Doctor Don Andres de Olea y Cazano Catedratico
Vicedeano de Prima en Sagrada Theologia Cancelario de dha
Real y Pontificia Universidad que hazen ausencia de Mexico
Rector de dha Mi Universidad para que hagan en ausencia de Mexico
Aguel tiempo que estuvieren ausentes y lo Rija y Gobierne de la misma
forma que lo hazen los Rectores de dha Universidad y Mis Señores
Catedraticos Consiliarios nombrados para Aguel dho efecto por dha
Facultad dixeron que nombran y nombraron por tales Consiliarios
Don Juan de Padilla Don Andres de Olea y Cazano Cancelario y
Ignacio Martinez Vetancurt de Mexico de que doy fee

Antte mi
Dn Martin Ramos
Not.o Pub.co

Eleczion de examinadores

Año de 1702

En la escuela de Prima de Cazuela de Burgos a diez y nueve de Mayo de mill setezientos y dos años estando en la capilla de dha escuela y Prima los señores Rector Doctor y Maestros llamados por orden de dho Señor Andres Valles Secretario de dha escuela dijo y con cedula especial firmada del señor Rector y refrendada de mi el infrascripto secretario de que doy fee y que ante mi la dicho dho dia del auer echo dho llamamiento y dada la hora para la que fueron llamados a uno con los señores Doctor Don Andres de Leon Juez Rector de dha Prima Doctor Don Manuel de Acebo y Cazar Doctor Don Diego Benifacio de Silveira Mro Dn Fernando de Campos Mro Don Joseph Thomas de Leon Mro Don Miguel de Arsuaga Mro Don Juan Calvet y Leon Mro Don Juan de Prieto Mro Don Andres de Benzuza y Ramos Mro Don Thomas Cornago Mro Dn Miguel de Arcona Mro Dn Manuel de Leon Mro Dn Gaspar de los Rios Mro Don Joseph de Leon y Quintos en forma de Cauallos el dho Juez Rector propuso como auia suplicado a su Señoria se sirviese de hacer eleczion de examinadores de los estudiantes que fuesen de examinados para graduarse de Bachilleres dixeron que por lo de Mro Don Manuel Quintos y para los demas que en este año se hubiesen de examinar para Recebir dho grado fuesen de nombrados dho oficio de examinadores asta dha eleczion que se hiziese este año que viene de mill setezientos y tres y para las cedulas de las Prebias de dhos estudiantes y para la aprobacion que se deue hazer en los derechos de dho examen y grado y que para dha eleczion de examinadores su Señoria pusiese los ojos en las personas que mas conbiniesen y que fuesen mas apropositos para dhos exemenes y para el buen gouierno de dha Prima y lo firmaron dho Secretario de dha calidad y dho de los dhos Señores en las quales dan los nombres de los Señores que podian ser electos y estando todos en secreto por el primero examinador y presidente de los

fue Rector

exámenes y de Votos y Votos Regulados Con todos
Votos en Pro para Cortes y dho Sr Maestro Don Juan
de la Cruz Abellon Con Asistencio Maior por dha Facultad
Dr Joseph Theodosio Salio Electo por primero examinador
Presidente de los exámenes y el Sr Doctor Don Pedro
de Leon Serrano = Luego se Votó en Pro por el Segun
do examinador Salio Electo el Señor Maestro Don Thomas
Cornago por auer graduado de Bachiller en Diuinidad
el año pasado de mill setecientos y Dho Conforme a lo
tabulado Luego in Continente se Votó en Pro por el Ter
cero examinador Sr Rectal los Votos Regulados tomados
y leidos en su presencia por dho Con Asistencio Maior Salio
por Tercero examinador el Sr Maestro Don Salvador de
la Mesa y que por no hallarse presente en este Claustro lo
efectue Secretario le haga saber esta Election a dho
Sr Maestro Don Salvador de la Mesa los mas nombrados y dhos
señores y aceptasen la dha Election Pequedó fee =
Luego in Continente a dho Sr Rector mando que el dho
Sr Maestro Don Manuel Guerrero Bachiller mas moderno con
las quatro Mesas y Estudiantes para las quatro pri
meras pruebas y dho Sr Maestro Dn Juan de la Cruz Abellon
y dho Dn Joseph Salio Don Miguel Fernandez Don Pedro
Martinez nieto de dho Dn Agustin de Villegas y
en Ire los tres que les cabe Dn Joseph Rector dho suerte y Dn
cho en la primera pedra a Don Miguel Fernandez en
la Vltima a Don Joseph Salio en la segunda a Don Pedro
nieto y en la tercera a Don Agustin de Melgarejo y luego
dho Sr Vice Rector fue sorteando los demas Estudiantes y
de dho Curso y fueron quedó el Secretario encargando
como se encarga bien Repetidas de dha Pruebas = Y luego dho
Sr Rector dijo que dho Sr Dn Manuel Guerrero prepa
sive al Claustro los tres mejores Estudiantes y mas pron
tos y Diligentes de su Curso que fueron dho Don Joseph Salio
Don Pedro Martinez nieto de Don Agustin de Melgare
jo y dho de mismo Curso que leera dho Sr que de mas

de los Señores Votos eran Votos de Solemnidad de forma q̃ se vino á Conclusion con grandeza no hacer q̃atza en todos era imposible que se pudiera dar Lec ción de Cayfto Dicho Magistro = Y visto Contendido por los dhos Señores lo Conferieron = Y determinaron los dhos Señores q̃ se le diese Segun dia Visto los Actos de Cathedra de Propriedad Facultad Y Cursos Grados Y menos que Dar Cédula con Dacion de que doi fee en Cordova = Mro D. Manuel Guerrero = Rubrica

Item

El Mro Martin Ramos Rubrica Secrio

Licenzia a D. Miguel Davila y Vera Don Cathedratico en Sagrados Canones

En Cordova en la Escuelas de S. Pedro de la Ciudad de Cordova a diez y seis de Junio de mil Setezientos y Sesenta y Cinco estando en la Capilla de el Cayfto de dhas Escuelas Mañana y los Señores de la Facultad de Sagrados Canones Congregados Capitulariter ante dicem Con Mandato Ordinario Y Decretal de dho Señor Rector y Diputados de mi el Escriptano Secretario de que doi fee Y de que la dho dia Mes y Año de la Convocacion dho Señor Rector Leyo una Cedula de Su Señoria Ilustrisima el Señor Don Rodrigo de Yturriaga Rector de dhas Escuelas y de S. M. Dotor Don Miguel de Cardona Mora Moreno Catedratico Publico Vespertino de Prima de Leyes de dho Sagrado Canones y Dotor Don Manuel de Toledo Catedratico Vespertino de Prima y Jubilado en Santa Theologia Dotor en la Facultad de Sagrados Canones y Dotor Don Antonio de Perea Catedratico de Vispera de Leyes de dha Facultad Dotor Don Diego de Ozaez Canonigo de la Santa Iglesia de Jaen Residente en la Cathedral y Cura de Santos en forma de Cayfto en la Rector propuesto como dha Su Señoria Ilustrisima a fin de Señor Cafe Para Graduar y Conferir sobre la Licencia que

Pruebe Don Miguel de Ribera Tudanca Jpa
sante en esta Vniv.d en dha facultad para hazer
el Acto Pro en la Cáa para la Cayra de Canones Pa
ra graduarse de Dr en dha facultad Y que para el
Cumplimiento de los quatro años que ha de oyr de
dho le faltan Y sea en forma bastante Y que necesite tiempo
de hazer dho acto para presentar su título de lo en la Cap.
or.l que tiene fha en la audiencia Eps.l de la
ziu de Jaen a fha Caff.a que expresa estar graduado
de Br en la facultad de Canones y de Sagrd Theologia
Y que sin lo conseguir gerda mui buena parte de
dha Caff.a Con tener muchos derechos en la Y que el dho
Don Miguel es pobre Y con mas obligaziones Y que pide se
de que el Cathedratico de esta Vniv.d de la facultad del señor
Rector para ruego del tiempo de ley de que suplica
ha lo admitan por Catedratico expresado Y
Y visto lo entendido lo pedido por dho señor fa
cultad mandaron se de la lizencia para el dho acto Con el
que el dho Don Miguel de obligarse a cursar dha
facultad desde diez de Sep.e primero Y en las hasta
Junio de diez y q.e cumplen los que lleva a nos de
Pro Don Miguel Y que si antes lo hiziere sea admi
tido a dho acto Y visto algun defecto Y si la Cathe
dra Y determinaron Y que se libren los Estatu
tos Y determinaron Y que se libren los Estatu
tos = = =

Obligaz.on de Don Miguel de Ybila de Cuzman de dicz de sept.e hasta Juez de Ex.n e la facul.d de los grados de Canonigos

Licencia al Don Juan Bacas Mosquera para leer en la Cáthe.a Magna en lugar de Canonigo

En las escuelas de Sn.ti de la Yglesia de Baeza a quinze dia del mes de agosto de mill setezientos y dos años estando en la Capilla de el Aluerno de dhas escuelas de Sn.ti y la Señores de la facultad de Sagrados Canones llamados ante dem.s por Sindico Gallego fiel de dha Yglesia Conpareçio la especial firmada de S.r Rector de suso yncorporada de mi el infrascripto Secretario de que doy fee de que la dio el dho Rector de auer echo llamam.to ante mi y dada la hora para la qual fue llamados ay hizieron los Señores Doctor Don Rodrigo de Baeza Rector de dha Sn.ti Yglesia Doctor Don Miguel de Carmona Moreno Cathedratico biespual de prima y Jubilado de Sagrados Canones Doctor Don Manuel de Ayedo y Rozas Doctor en dha facultad de Sagrados Canones y Cathedratico hauitual de prima y Jubilado de Sagrada Theologia Doctor Don Diego de Rozas Sedeanos Canonigo de la santa Yglesia de Baeza residente en la Cathedral de dha Ciu.d Doctor Don Ma

Conio de pero Enrio de Jimenes Cathedratico Real de prima de sagrados Canones y Juristas en forma de Cauſſo el Sr Rector proposso como avia suplicado a su Señorias se juntasen para tratar y Conferir sobre la Exencion que pretende el Sr Don Juan Bacas Moleon Abogado de la Real chancilleria de Granada de la Exencion de Pecho Pedro Juez el Egecutor de esta Vniu y su Procurador fiscal y Procurador General de este Estado para hazer el acto de Bentaja Magna Pandectuar de Doctor en dha facultad de Sagrados Canones y que ante su Señoria dho Señor avia presentado su peticion para ello Y en aquel titulo de dho Sr Don Juan Bacas Moleon tiene que presentado ante el Real acuerdo de la Vniu de Granada para su Recivim de Abogado y que allí no ha sacado por estar ante el Secretario de dho Real acuerdo y que para abogar en dha Vniu no es nezesario Hazerse Cuego notario su Recivim de la Abogado y que es Mui Cierto el sacarlo Porque se gasta mucho de media Anata y otros Derechos en gastos; que es Justicia informazn conteste sobre el aver graduado dha facultad y deberlo Hacer Abogado en dha Vniu de Granada y si tiene presentado su titulo en dha Vniu de Granada y si tiene Cedido y Cedido y entiende aver sacado en la Vniu de dha Vniu y oido lo Pedido por dho Sr Rector dhos Señores dijeron que sin perjuicio de la Conformidad a Cordaron que se ha la informazn ante el Sr Rector y debe para escripto secretario se de la Exencia a dho Sr Don Juan Bacas Moleon y que la dicha informazn sea con los pregones y Cedula de la secretaria de esta Vniu y que el Señor Cura diga Misa para que dase a la Voluntad de dhos Señores para hazer dho acto Cual lo Acordaron de que da fee=

Antem.

Dn Martin Ramo

Sr Rector

Sez.ª Dn Juº Bacay Molero para q.e lado se crehe Supl.m de Jn lado Dor Quesada en q.e dequod lebet, y en q.e lado se crehe =

En Salamanca en la Yglª Cathedral de la Ciudad de Baeza a diez y seis dias del mes de Agosto de Mill setezientos y dos años y estando en la Capilla del Claustro de dha Yglª Cathedral los Señores de la facultad de Canones graduados llamados y congregados en forma de dicho Dor Andres Pallego Pedel de dha Vnª Con cedula especial firmada del señor Dor Dn Fernando de Contreras Rector de dha Vnª Dor Dn Juan Bacay Molero Colegial en el Mayor de Cuenca graduado de Bachiller en Canones en esta Vnª Dijo que por quanto el dho Dor Dn Juan Bacay Molero Colegial en el Mayor de Cuenca graduado de Bachiller en Canones en esta Vnª Pretende graduarse de Dor en la facultad de Sagrados Canones y para ello le faltan algunos Cursos y Actos Pedia y pidio a dho señor Rector mande Juntar a los señores de la facultad de Canones graduados llamados y congregados en forma de dicho para que en virtud de la Cedula especial de su Magestad (que Dios guarde) que para ello tiene presentada y de que doy fee se le den los Cursos y Actos que le faltan para poder graduarse de Dor en la facultad de Sagrados Canones y que para ello se le de Carta de Gracias y Mercedes en forma y que para ello se le de Comision a la persona que fuere servido para que reciba de dho Dn Juan Bacay Molero el Juramento acostumbrado y que haga la Profesion de la Fee segun la forma del Concilio de Trento y que haga el Juramento de Pontanus y que haga el Juramento de Cathedratico y que se le de Certificacion de todo lo referido para que en virtud de ella se le den los grados de Dor en la facultad de Sagrados Canones

Y oido Y entendido por dhos señores Y Confesores
Y cada uno dio su parezer Y Resolvieron de la Corda
ron se le suspendiese el acto que hedia Y que se le con
muta sen los q̃ dio Y bolvio en acto secreto Y q̃ uel
sera la Corda Para dho dio q̃ dase de la Volun
tad de dhos Rs Y Jues los Cuales dixeron Con que se le hase
el Cauzto de q̃ se dio fee = = =

Mag.to Don Lazaro de los Rios Mag.to Dn Joseph de
dho Mag.to Dn Geronimo Lopez Mag.to D Salud Dor de Pa
y Juez Dor en fa ma de Mag.to el Señor Rector propues.
como su Señoria se avia servido para se elez.n de nuevo
dor Para el año que sirviqe y para la elez.n de Consiliario
Mayores y Menores en dho Mag.to le pedonase las faltas
que en el año de su Rectorado avia tenido y que pudie
ra y Jurar en la persona que mas conviniera para el bien
y aug.mento de dha Vniv.d = a que dho Dor Don
Miguel de Carmona en nombre de Mag.to Respondio que
Mag.to estaba muy agradecido de la Benevolencia q dho
que avia tenido en la elegan.a de su persona y al buen zelo
que avia gobernado a la Vniv.d, con que se procedio a la elec.n
del Rector y saviendo lo el Secretario dado zedula a los
Señores que por el tercio semanda que son al Señor Rector
Señores Consiliarios Mayores y Menores en secreto y Recividos
los Votos Regulados y contados y leidos en mi presencia Dor
dhos Señores Doctor Don Cornelio de Morales y Mag.to Don Juan
de la Cruz Milon Consiliarios Mayores y por la mucha edad de Mo
Cogia y votos y por fallar el Consiliario Mayor de la facultad de
Canones y salio electo por nuevo Rector dho Señor Doctor Don Die
go de Plaza para el año que sirviqe segun dho y el dho
Doctor Don Rodrigo Antonio de Plaza dixo que las palabras
de la forma hordenada en Mayo y del Doctor Don Miguel
de Carmona Moreno Cathe.co habia tal de prima y Jubilado de
Santa Theologia que tenia en ella y en Prima Jubilado de
dho Juramento y se fue dho en el lugar del Rector en señal de apro
Juramento y Recivio del Mag.to la merced que en el hacia = y
en zedula de mis Señores del Mag.to para la eleccion de Con
siliarios Mayores y Menores habiendo votado en publico por el Mayor
Consiliario Con forme al estatuto salio electo el Señor Doctor Don
Geni.o Fernandez de Sandoval Por auer recivido a dho Doctor

Don Rodrigo de Plaza y que era la que forma a q. lo cabo
Dho Juez de Conservador Salio Maior por la facultad de electo
lo que se hizo relacion en ms. nro de dho D. en la forma referida q. fue =
lo que se hizo en lectura por el Conservador Mayor
Dor por la facultad de Canonigo y Regidor q. fue dho
Electo y Contador y Veedor en q. presencia por dho Señor Do
tor Don en cuyo lugar de Mayordomo Salio electo
por Conservador Mayor por la facultad de Canonigo el Señor
Doctor Don Antonio de Herrera Tello Jimena = Luego se hizo por
el Conservador Mayor por la facultad de Regidor en secreto y Electo
Dor y Regidor Contador y Veedor por dho Doctor Don en cuyo lugar
de Mayordomo Maestro Don por la excepcion de la Cuaresma Salio elec
to el Señor Marques Don Rodrigo Centurion de Ramos por Conservado
rio Mayor de dha facultad de Regidor y Electo en q. se halla que
dando igual hizo el dho Mayordomo y la Sala la paz de la forma
ordinaria que estas las mayores sobre Un Libro mio q. que tenia en
sus manos dho Señor Mayor y que se ponga notada la eleccion en
Conservatorio Mayor al Doctor Don Antonio de Herrera Tello Jimena
Por no se hallar en el Claustro en que el dho q. quedo dho
fee = en que firmo = Diego de Guzman secretario en la forma acostumbrada
Escribano = Dn ff

Ante mi
Don Martin Ramos
Not. Apco.

En el Claustro de la dha Vniv. de Osma Electo nombrados
Por Secretario de dha Vniv. Don Martin Ramos que lo es de
Dr. de Rodrigo Gallego Por Diputado Don Antonio
de Plaza Rector de dha Vniv. Mando q. se haga
de Plaza q. que se ponga en el Libro de Claustros para q. conste en
Manera que quedo de que doy fee =
en dho dia = Dn ff

En la villa de Baeza a doze dias del mes de
de mill setezientos y dos años y lo infrascripto notario secre-
rio hize relacion a la Congregacion de Consiliarios Mayores y
facultad de Canones al señor Doctor Don Ignacio de Arochena y Ber-
ga estando en la capilla del Sagrario de dha Yglesia Cathedral
gual hizo el dho examen por las Calidades de la forma de dho
cha que las tres Prebendas de Oficio en dho Cabildo que deuia ser
cupia el señor Doctor Don Rodrigo de Plaza Canonigo de dha Yglesia
y, de que dej fee = enmendado = doze = y =

Ante mi

Dn Martin Ramos
Not.o Apost.co y

Electo en Consiliario
quarto Menor y Dn
Josepha Antonio de
Cortes del Canal
y Escribano de

En la villa de Baeza a diez de dias del mes de
de mill setezientos y dos años estando en la capilla del Sagrario de dha
escuelas Mayores los señores Rector Doctores y Maestros clamados ante dem
Rodriguez gallego Vedel de dha Yglesia con cedula especial firmada del señor
Gobernador de mi el infrascripto Secretario de que dajfee y del
cadio dho Vedel de cuyo tenor dho clamamiento es del tenor siguiente
fueron clamados y asistieron los señores Doctor Dn Pedro de Plaza Canonigo de
dha Yglesia Doctor Dn Diego de Cordoba Secretario Canonigo de la santa Yglesia Ca
thedral de Jaen Vicerrector de esta Real Universidad y Cathedras Dn Rodrigo
Dn Benito Fernandez de Rivadeneira Dn Andres Gerbasio de Ramos Ma
estro Don Manuel que reziuo de la Cueba Maestro de Rayza de los Reyes Mayores
Don Joseph de Villa Maestro Don Salvador de Plaza y estando juntos en
dho Claustro el Sr Rector propuso como auia suplicado a dhos Señores
res Consiliarios menores para el oficio de Consiliario y para el nombramiento
de Diputados de los quatro cambios de la plaza y facultad y para el de
oficio de Secretario y Consiliario Fiscal de esta Real Universidad y para dho elec
cion de Consiliarios mando el dho Sr Rector a mi el secretario diese zedulas
en las que les fuesen escriptos los nombres de los señores que podian ser
electos y se hizo en efecto por el primero Consiliario y Recetores los Votos Re
gulados Contados y leidos en mi presencia por el dho Maestro Don Andres Beni
to de Ramos Consiliario Mayor y salio electo por Consiliario Menor el
Don Bernardo de Toro y luego se hizo en efecto por el segundo y Recetores los Vo
tos Regulados Contados y leidos por dho Consiliario Mayor y Andres Benito de Ra
mos salio electo por Consiliario segundo el mayestro Don Diego bara

Y luego los S.S. nombrados por Diputados de Rentas y Caudales para la Junta Diputada de dha Junta y Facultad que en esta forma= al S.r Don Diego Bonifacio de Villalva Diputado de Rentas y Propios de Alcalá= al S.r Doctor Don Benito de Alvarado por los mayores Cathedraticos de Theologia= al S.r Doctor Don Manuel de Villeda por los mayores Cathedraticos de la Facultad de Canones y Lic.do Don Andres Bermudez de Palma Diputado de los mayores de la Facultad de Leyes y Philosophia y Cathedraticos de dhas Facultades que presentes de la Congregacion mas Oficios de que Yo el Escrivano doy fee= Luego en continente se nombro por Diputado Secretario al dho Don Diego Fernandez de Rivadeneira= Y enseguida el dho Señor Presidente como el S.r Don Mig.l Perez de Lamo que presente se hallava exercido en ambos el Oficio de Fiscal de dha Junta y havia exercido en ambos el Oficio de Fiscal de dha Junta y mas Yo dho Escrivano a la Diputacion en dho Oficio= Y estando todos juntos y congregados los dhos Señores Presidente Diputados y Fiscal de dha Junta y mas Yo dho Escrivano a la Diputacion en dho Oficio= Y estando todos juntos y congregados los dhos Señores Presidente Diputados y Fiscal de dha Junta y mas Yo dho Escrivano por dho Señor Presidente y dhos Señores Diputados y Fiscal se dho S.r Don Mig.l Perez Delamo el juramento que dho es= Y lo hizo= Y prometio= Y firmo= Y yo de que doy fee=

Ante mi
Don Manuel Perez Delamo
Juan Diez Rio=

Juramento de Consiliario Menor=

En Madrid a veinte y dos de Junio de mil setecientos y quarenta y quatro años estando en la Capilla de Palacio de dha Junta= Y dho dia el Señor Don Don Rodrigo de Plaza Canonigo de dha Yglesia el Señor Maestro Don Diego Barbero como mas antiguo Consiliario menor hizo el Juramento por las palabras de la forma ordinaria puestas las manos sobre un Libro misal que tenia en sus manos el dho Don Rodrigo de Plaza Canonigo de dha Yglesia de que doy fee=

Ante mi
Don Manuel Perez Delamo
Juan Diez Rio=

Juramento de Consiliario menor=

En Madrid a veinte y dos de Junio de mil setecientos y quarenta y quatro años estando en la Capilla de Palacio de dha Junta= Y dho dia el Señor Don Diego Barbero como mas antiguo Consiliario menor hizo el Juramento por las palabras de la forma ordinaria puestas las manos sobre un Libro misal que en sus manos tenia dho S.r Don Diego Barbero de Plaza Canonigo de dha Yglesia de que doy fee= Y luego en continente hizo el Juramento en dho Oficio de Consiliario menor el dho S.r Don Diego Barbero de Plaza Canonigo de dha Yglesia por las palabras de la forma ordinaria puestas las manos sobre un Libro misal que en sus manos tenia dho S.r Don Diego Barbero de Plaza Canonigo de dha Yglesia de que doy fee=

Ante mi
Don Manuel Perez Delamo
Juan Diez Rio=

Nouez de Cano
Segonça que
el Mro de Ma
zon Dor Gore
Sa Cido

En la escuela de S. José de Cartéu de Barza
en Veces de Vispe de Mallorca en
Vispe de Mallorca en la Capilla de Cay
dos Dias año y estando en la Capilla de Cay
de dha escuela de S. José de los Señores Doctor Don Pe
Diego Antonio de Plaza Doctor de dha escuela y Pedro
Señor Doctor Don Benito Serna Doctor de Granada
Catedrático en la de Vispe de Theologia Mayor
Don Rodrigo Gerdusa de Cano Catedrático actual en la de
escuela de santa Theologia Sentencia Catedrático de Ma
Vispe de la Santa de Theologia - Mayor
Don Pedro Cano Catedrático interino por la facul
tad de arte y habiendo Juntado en forma de Ca
pitulo los Señores Doctores que se hallaban
Vispe Doctor que se Cotes se leyada
Vispe que el Dia Corriente de Pedro Nouez por
Vispe de Mallorca que le Don Pedro Sa
Vispe el Mro de Mallorca que le Don Pedro Sa
Cido Corriente Mallorca Nouez Pedro Sa
Vispe Estudiante de Primero Año de Philosophia
Vispe Estudiante de Primero Año de Philosophia
Vispe Estudiante de Primero Año de Philosophia

Para que se dé la prouidencia con Jesenté
el Remedio Jurídico = Y oído Y examinado lo se
ferido por dho Sr Rector de Jnalterado
y Conformidad a Cedazon que dho mes
Dgne salido Jusperga pleso en Jusperga de
dho de enero la qual dha Jnal fue
dha Jnal se le notifique Y firme a Parte
se Y esta guiente de Pena que se proce de
ra Contra el dho Dgne a lo demas que hubiere
lugar de derecho Y para que notifique el Estado
de los estudiantes de la Casa Jorna a Jorge el
Portero de Jnuestidencia el qual Jorge Jesenó
que lea dha Carta de mandato a los dhos estudian
tes que lea dha Casa de mandato a los dhos estudian
tes que en ella biuen Y Jase lo a Cada uno de Jellos

Antonio
Dr Martin Ramos
Jues Jnuo

En Salamanca a Jnuo de Enero en diez Y ocho dias del mes
de nouiembre de mil seiscientos Y dos años Y estando en la Capilla de Jnuestra
dha Jnal de los Jsclares Jun Juez Y maestros llamados Jante
dho Jnuo Dr Don Pedro Gonçalez de Jnuestidencia el qual Jhesumado
dicho Juez Y Jel dho Jnuo Concedio la especial Y Jhesumada
del Señor Rector Y Jel Jesumido dixo que el Jnuo Jescribano de que dá fee
Jes que a dho efecto Jel dho dia dho llamamiento Y Jada la hora para la qual
fueron llamados asistieron los Señores Dotor Don Rodrigo de Jnuestidencia
dha Jnal Dotor Don Bernardo Jnuestidencia Dotor Don Rodrigo de Leon
Maestro Dr Juan de los Rios Maestro Don Joseph de Villa Maestro Dr Salazar
de Jnuestidencia Y Juntos en forma de Claustro el Señor Dr Jnuestidencia como abá sup.
dho para Jnuestidencia Y Juntos en forma de Claustro el Señor Dr Jnuestidencia como abá sup.
Jcho a su Jnuestidencia se hundase Para la Licencia que Jse le Para hazer
el acto Jexamen Secreto en la Facultad de Jnuestidencia el Bachiller en la
misma facultad Don Juan Jnuestidencia Y Jel Jnuestidencia de Jnuestidencia

Licencia para
acto Secreto a Don
Pedro Jnuestidencia
Jnuestidencia

de esta Vniu.d Ynatural de la mancha Real de Sueros Iqueyara cap.
zia que pide se le haga en los Rectos de dho acto Igrado de Bach.
que pide en dha facultad de Artes y Philosophia Ique conozia al sup.
to que era buen estudiante de mui gobne y Virtuoso Ique era Mer.
zedor de qual quiera Gracia que se le hiziera atento
Y dho Vendido lo Referido por dhos Señores lo Conferieron
y Acordaron se le diese dha Licencia Y que se le hiziese sem.
zia in forum al dho Br.do Y Juramento: Y que el Señalar dia Y
ra para dho acto que diese a la hora Y voluntad del Señor Rect.
Y que no querian se diesen zedulas para Fuera en secreto asi lo a
cordaron con que se librando el Cayfio de que dio fee ==

Antemi
Martin Ramo
Not.o Apost.co

Licencia del Br.do Don Galexio Gonzalez para el Acto Secreto pagado 33 R.s

En Salamanca y Vniu.d de Salam.ca a Beinte y nueve dias del mes
de Abril de mill Setezientos y dos años estando en la Capilla del Cayfio
de dha Vniu.d los Señores Rector Doctores y Maestros llamados
ante diem por Andres Gallego Bedel de dha Vniu.d Conzediola especial
firmada del Señor Rector y Refrendada de mi el Secretario de la
razio de que dio fee y de que Cado el dho Bedel de aver echo dho llamam
Cada hora para la qual fueron llamados asistieron los Señores
Doctor Don Diego Antonio de Cayza Rector de dha Vniu.d Doctor Don
Benito Fernandez de Juan Doctor Don Andres de Leon Maestro Don
Gaspar de los Rios Maestro Don Joseph de Villa Maestro Don Sebastian
de Plaza Maestro Don Alonso de Rojo y siendo en forma de Cayfio
el Señor Rector propuso como avia suplicado a su Señoria se juntase
para la Licencia que pide de para azer el acto Lecxamen Secreto
en la facultad de Artes el Br.do Don Galexio Gonzalez estudiante ga
sanje en esta dha Vniu.d y natural de dha Villa Iqueyara cap.
zia que pide se le haga en los Rectos de dho acto Igrado de Bach.
que pide en dha facultad de Artes y Philosophia Iqueal

Conozia al Sujeto que era buen estudiante y Virtuoso sobre
Lque era Merezedor de qualquiera graçia que fuese
posible Cegujese para hazer — Visto Lentendido Lo Referido
Por dhos Señores lo Conferieron y Declararon se le defiese y dio
Cerencia depositada en el Secretario de dho Govierno
Por Su Mag. Real y que el Secretario de dia Cona para dho acto que
Dase a la Palmba de Señor Rector Mo se hizieron Cedulas para
la Votar en secreto de Sio Hizieron Conjte el Secretario e Vayan
do de que doy fee —

Lorenzo
Dr Martin Ramos
Dr Fr Sto

Lorencia a Don Blas Yañez para abelado Sibil Dor gerfado de fey Mtro y Dor nbra Dpresente de Mathe matico de Sesto

En Mas cuatro de Mzo de la Cuna de Nuestro Señor de mil Setezientos y Dies y seis años estando en la Capilla del Cauy
llero de dha Vniv. los Señores y Reverendo Señor Dor y Maestro de la facultad de
Cano de dha Vniv. los Señores y Reverendo Señor Dor y Maestro Fr Sebastian de dhas
Canones llamados y ante dichos por Bedel y Fallego Fr Sebastian de dhas
Cedulas y Vniv. Con cedula y Pregon firmada de el Señor Rector
Secretario y Vniv. Con cedula y Pregon firmada de el Señor Rector
fuendada de mi el Dor Secretario de que doy fee Estando
dho actho Sesion de Cauer dho Claustro Lleida la hora para
la qual fueron llamados y asistieron los Señores Doctor Don Rodrigo
Gonzalez de Solemnio de plaza Rector de dha Vniv. Doctor Don Miguel de
Carmona moreno de Theologia de prima Jubilado de Cagras
dos Canones Doctor Don Manuel de Toledo y Cazas Doctor
en Cagras dos Canones Doctor Don Ildefonso Perez Feio y Leme
Cona dos Canones Doctor Don Ildefonso Perez Feio y Leme
Cona de Theologia de prima de Cauer en la misma facultad y Juan
Baptista de Theologia de prima de Cauer en la misma facultad y Juan
Baptista de Cauer en forma de Claustro el Señor Rector propuso como el
Bachiller Don Blas Yañez Bolaños pedia Cerencia
para hazer y proseguir sus actos para graduarse de
Dotor en esta dha facultad y que para hazer el acto
Cibil le faltauan tiempo de seis meses y siendo el referido
y por que el dho Don Blas se hallaua con dispensacion y por ser
Señor y que era Muy buen estudiante como era notorio

dcha Vniu.d Ynfanta de la mancha Real de Sanct Iquesara Co
zia que pide se le haga en los dros de dho acto Igrado de Bach.r que
tiene en dha facultad de Leyes y Philosophia Ique conozia al sup.te
lo que era bien estudiante mui aplicado Ique era Mo
zo Real quiera Espacial que se le hazia quisiera azer
Y dho Tenedor lo Referido por dho Sendic lo confirieron
Ya Cordaron se le diese dha Licencia Ique se le hiziese
zia en Estum al dho Br.d Y Juramento: Y que el señalase dia
ya para dho acto que dase a la Claustro Voluntad del señor Rec
Y que no quiria se le diesen zedulas para Votar en secreto asi lo
Cordaron Con que se le hizo el Cargo de que doi fee ==

Antte mi
Dn Martin Ramo
N.o App.co Pub.o

Sentencia del Br.d Dn Galexio Gonzalez para el acto Secreto pagados 33 Rl ==

En Salamanca y Vniu.d de Castilla de Baeza en diez Y nueve dias del mes
de Xbre de mill Setezientos Y dos años estando en la Capilla del Claustro
de dhas escuelas Vniu.s Pp.s Cof Sendic y Rector Doctores Y maestros llamados
ante diem p.a la Sendic galego Y del de dha Vniu.d Conzedida esp.cial
firmada del señor Rector Y Refrendada de mi el infra scripto Secretario
tario de que doi fee Y que hadio el dho Y del de aver echo dho llama-
miento hallada la hora para la qual fueron llamados asistieron los señores
Doctor Don Diego Antonio de Plaza Rector dha Vniu.d Doctor Don
Benito Fernandez de Juan Doctor Don Sendic de Leon Maestro
Gaiz Ex.te de los dhos Maestro Don Joseph de Villa Maestro Don Sebastian
de Plaza Maestro Don Alonso de Rojo Y siendo enfermo del Claus
el señor Rector progreso como avia ratificado ante Secretario
Para la Licencia que pide de Para azer el acto Lecsamen Secreto
en la facultad de Artes el Br.d Don Galexio Gonzalez estudiante
San.te en esta dha Vniu.d Y natural de dha Ziu.d Iquesara
zia que pide se le haga en los dros de dho acto Igrado de Bach.r
que pretende en dha facultad de Artes Y Philosophia Ique

Conozia a Cumplido que era buen estudiante y virtuoso sobre
y que era merecedor de qualquiera gracias que fuese
posible Cegisiera hazerla — Visto lo entendido Rector
Pro Thes y Consiliarios lo confirieron y calificaron se le dese esta dha
Cedula dispensando en el Cesurbio de dha Vnid y mandaron
se le pase Real y que el Secretario de dha Vnid pase
dase a la Rubrica de Vuestra Rector Mro se hizieron zedulas par
ra Votar en secreto a Rio Mandaron Consiliarios y el Secretario
lo que queda en fee —

Antonio
Dr Martin Ramo
Rio Secrio

Cedula a Don Blas Ybañez para abrebiado sobre el Dor gensa de fal Mes y Don Ynocencio de la Rubrica de Sesto

En Salamanca a Vnid de Marzo de mil setezientos y diez años estando en la Capilla de Vaus
tismo de dha Vnid los señores Rector Doctor y de la facultad de
dho dha Vnid los señores Rector Doctor y de la facultad de dha
Canones llamados ante diem por Vedos y Edictos segun de dha
costumbre y Cedula de Vnid Conzedida y firmada de el Rector y Cle
nidad de dho dia mes y año siendo Secretario de que doy fee y de la
Cual fueron llamados asistieron los señores Doctor Don Pedro
de Contreras de Plaza Rector de dha Vnid Doctor Don Miguel de
Carmona moreno de la Rubrica de prima Jubilado de Cagra
dos Canones Doctor Don Manuel de Alcalá Yañez Doctor
en Cagra dos Canones Doctor Don Antonio Perez de Leme
ra de la Rubrica de prima de Leyes en la misma facultad Juan
de la Rubrica de prima de Cauzes en la misma facultad Juan
de Cuenca en forma de Cauzes el señor Rector propuso como el
Bachiller Don Blas Ybañez Bolaños pedia Cizencia
Para hazer y prosiguir sus actos para graduarse de
Doctor en esta dha facultad y que para hazer el acto
Cibil le faltavan tiempo de seis meses y siendo cierto
y por que el dho Don Blas se hallava con diferencias que en
sones y que era Muy buen estudiante como era notorio